

ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



# SÍNODO DIOCESANO

**Materiales para la reflexión en los grupos  
sinodales**

*Cuaderno III*

## La comunión de la Iglesia

## **Oración por el Sínodo**

**Dios Padre, mira con bondad a esta Iglesia Compostelana que, a ejemplo del Apóstol Santiago, peregrina con el compromiso de vivir y anunciar el Evangelio.**

**Te pedimos la luz y la fuerza de tu Espíritu para agradecer tus dones, reconocer nuestras deficiencias y asumir el compromiso de la nueva evangelización.**

**Que los trabajos del Sínodo, acontecimiento de gracia y de renovación, nos ayuden a adherirnos fielmente a Cristo, manteniéndonos fuertes en la fe, seguros en la esperanza y constantes en el testimonio de la caridad.**

**Con la intercesión materna de la Virgen María y el patrocinio del Apóstol Santiago, bendice, Señor, nuestros proyectos, anima nuestro espíritu de comunión eclesial y danos un renovado impulso en la vida cristiana.**

**Amén.**

## INTRODUCCIÓN

En el cuaderno I hemos hablado de la identidad cristiana y la transmisión de la fe. El mensaje de Jesús va dirigido a cada persona. Pero no se queda aquí. Ya en los evangelios Jesús subraya que si Dios es nuestro Padre, todos nosotros somos hermanos. Y señala que quien hace la voluntad de Dios es su madre, su hermano y su hermana (cf. Mc 3, 35). El evangelio es, por tanto, no sólo mensaje de salvación para cada uno, sino una invitación a vivir esa salvación en comunidad, dentro de la familia de los que reconocen a Dios como Padre. Esta comunidad recibe el nombre de Iglesia (término que proviene de una palabra griega que significa ‘congregación’ o ‘asamblea’). Ya desde el Nuevo Testamento, y aún más en la teología posterior, la Iglesia es vista desde dos puntos de vista. Por un lado, como la congregación de los creyentes; por otro, como una realidad que no se identifica simplemente con el número concreto de personas que en un momento determinado la forman, sino que tiene una entidad propia: la Iglesia madre que engendra hijos para Dios. A mediados del siglo tercero san Cipriano expresaría esto diciendo que “no puede tener a Dios por Padre quien no tiene a la Iglesia por madre”.

Por la propia naturaleza del evangelio, que es la buena noticia de Jesús, la Iglesia es a la vez la comunidad de los que han acogido la llamada del Señor y la portavoz de ese mismo evangelio. La Iglesia es comunidad de creyentes y comunidad misionera. No puede ser lo uno sin lo otro, pues entonces sería infiel a sí misma. Por un lado, debe ser espacio acogedor en el cual se vive la fraternidad. Por otro, ha de ser consciente de que ha sido enviada a predicar a Jesucristo a todas las naciones. La buena noticia de Jesús nos constituye en una familia abierta a todos, que desea que toda la humanidad participe de su mismo gozo. La actividad misionera de la Iglesia requiere de personas que dediquen su vida al anuncio del evangelio, como sucedió con los apóstoles de los primeros tiempos. Pero no hay que olvidar que la propia armonía y concordia dentro de la comunidad cristiana son ya testimonio misionero ante los no creyentes: “Que todos sean uno... para que el mundo crea” (cf. Jn 17, 21).

La Iglesia es universal, y no está atada a una lengua o a una cultura particular. Todos los creyentes en Cristo en cualquier parte del mundo se reconocen como hermanos. O así debería ser. Es inevitable que haya conflictos dentro de la Iglesia, pero a lo largo de los siglos algunos de ellos desembocaron en rupturas que todavía hoy aparecen como un testimonio negativo para los no cristianos, pero también para los propios creyentes. El movimiento ecuménico es el intento de superar esas diferencias para conseguir que todos los creyentes en Cristo podamos un día sentirnos de verdad hermanos y sentarnos en torno a la misma mesa del Señor.

La Iglesia Católica es criticada a veces por los no católicos como si fuese un régimen monárquico en el que el papa sería una especie de emperador y los obispos algo así como unos gobernadores provinciales. Por desgracia, esta visión deformada es compartida también por algunos católicos. En realidad no es así. La diócesis no es una “sucursal”, sino que es la Iglesia misma en cuanto se hace presente en un territorio. El primado de Roma es garantía de la comunión de las iglesias, pero no es su origen.

En la antigüedad era normal que las ciudades, aunque fuesen pequeñas, en las que había una comunidad cristiana estable tuviesen su propio obispo. Pero, sobre todo a medida que se iba evangelizando la zona rural, fue necesario ir estableciendo otras comunidades que ya no estaban atendidas por obispos, sino por presbíteros. Estamos hablando de las parroquias. Hoy en día, la parroquia es el lugar en el que habitualmente el cristiano nace y se educa en la fe, así como donde celebra. Aunque en los últimos tiempos, debido entre otras cosas a la mayor movilidad de las personas, la parroquia ya no es el referente que era hasta no hace mucho, todavía en Galicia sigue siendo un

factor de identificación.

La Iglesia, en todos sus niveles, desde el universal hasta el de las pequeñas comunidades (parroquiales o no), nunca puede olvidar que es una fraternidad. Esto no puede reducirse a la repetición de clichés vacíos de contenido (“queridos hermanos”), sino que debe llegar hasta sus últimas consecuencias en el lado práctico. La Eucaristía, que es donde mejor se representa la Iglesia, ya que es el sacramento del Cuerpo de Cristo (y la Iglesia es el Cuerpo de Cristo), era denominada en época apostólica “fracción del pan”, subrayando así esa dimensión familiar que le es esencial. Partir, compartir, no es lo mismo que repartir. En el reparto se mantiene la distancia entre el que da (superior) y el que recibe (inferior). Al compartir, todos dan y todos reciben, ya que lo que se da se da para que sea de todos y lo que se recibe se recibe de lo que es común. Aquí está el verdadero sentido de la caridad cristiana, más allá de filantropías y de vagas generosidades. Puede parecer un ideal utópico, pero es adonde debemos tender.

## **Ficha 1: Iglesia y fraternidad**

El centro de la predicación de Jesús, tal como se desprende de los evangelios, se encuentra en el anuncio del Reino de Dios. La acogida del anuncio constituye un grupo de seguidores o discípulos. Aunque los discípulos son tales por adherirse a un mensaje, el punto de referencia o de adhesión no es la doctrina, sino la persona: no son discípulos de una escuela, sino de Jesús. La vinculación que Jesús establece con sus seguidores no se limita a la que pueda haber entre un maestro y sus discípulos. Se establecen lazos familiares, donde Dios es Padre y los discípulos hermanos. Dentro de este grupo familiar, Jesús les instruye en ciertas actitudes que de algún modo adelantan el reino de Dios: el perdón, la renuncia a la violencia, el amor a los enemigos... Pues, en definitiva, el Reino significa la soberanía de Dios, y ésta es aceptada ya por quienes se reconocen hijos suyos. Cuando se reconoce, a su vez, a otros en la misma situación, se establece la fraternidad. La Iglesia nace de la fraternidad cristiana.

La Iglesia va naciendo en una comunidad de discípulos entre los que se establecen vínculos de fraternidad. No se trata sólo de un desarrollo más o menos natural de lazos afectivos, sino que deriva de la paternidad única de Dios. “A nadie llaméis padre vuestro en la tierra porque uno solo es vuestro padre, el que está en los cielos” (Mt 23, 9). Si uno solo es el padre, nadie más puede usar ese título. La predicación de la paternidad divina devuelve el rostro a los anónimos de la sociedad, incluso y sobre todo, de la sociedad religiosa: a los excluidos, los pecadores, los que no cuentan a los ojos del mundo. Si sólo Dios es padre, todos los demás son hermanos, y la fraternidad es una relación recíproca. Nadie es más hermano que nadie. Las relaciones entre cristianos pueden variar por razones de función, pero nunca de dignidad. No hay nadie más importante que otro, y, en todo caso, de haber alguna diferencia, ésta vendría dada por el servicio: sólo quien más sirve puede considerarse mayor.

Mas la Iglesia, siendo divina por su origen, es humana en sus miembros, con todo lo que eso conlleva. Ya en época apostólica empiezan a surgir los primeros brotes de lucha por el poder por parte de aquellos que debían ser servidores. Títulos, honores, posesiones... constituyeron la peor secularización del cristianismo, si por secularización entendemos el proceso de adoptar las estrategias de comportamiento de la sociedad secular. Por esta y otras razones, con el paso del tiempo, la palabra Iglesia dejó casi de usarse para referirse a la comunidad creyente. Designaba más bien un estamento de la sociedad o uno de los centros de poder, como pueden ser el parlamento, la prensa o el ejército. Un lenguaje que todavía perdura hoy, ya que los propios cristianos solemos hablar de “la Iglesia” en tercera persona, como si fuese una realidad ajena a nosotros. A veces parece que “la Iglesia” más que una familia es una institución a la que uno recurre para realizar gestiones, de tal modo que más que miembro uno se siente cliente.

Alguno pensará: si la Iglesia es una comunidad familiar, ¿por qué tiene que haber normas y prohibiciones? En realidad, toda comunidad (incluso la familia) necesita algunas normas –no siempre escritas– para no perder su identidad, para cumplir adecuadamente sus fines y para garantizar que se respetan los derechos de sus miembros. En la Iglesia ya desde la época apostólica fue necesario dar instrucciones y normas para orientar, para tutelar los derechos de todos (en particular, los de los más débiles) y para evitar abusos y desviaciones en la buena práctica de la comunión. A lo largo de los siglos, el Derecho Canónico se ha ido desarrollando intentando adaptarse a las condiciones cambiantes, tanto de la sociedad como de la propia Iglesia, pero procurando mantenerse fiel a lo esencial.

Hay algunas normas de derecho universal de la Iglesia (como las que estipulan

las condiciones para ser padrino en los sacramentos, por ejemplo) y otras de derecho particular diocesano (como las que concretan temas referentes a la iniciación cristiana o a la gestión de los cementerios parroquiales). Las leyes pueden ser reformables (siempre que no afecten a la esencia y a la misión de la Iglesia y que no alteren la voluntad de su Fundador), pero siempre teniendo en cuenta el bien de las personas, o, como se expresa el Código de Derecho Canónico, la salvación de las almas, que es el fin último de todo el derecho de la Iglesia.

## **Cuestiones para la reflexión**

***¿Qué es la Iglesia para nosotros? ¿Nos sentimos miembros de ella? ¿La vemos como algo nuestro o con distancia?***

***¿Cómo te sientes cuando vas a solicitar algún sacramento específico, como el bautismo o el matrimonio? ¿Como alguien que va a solicitar de una administración la prestación de un servicio, como alguien que quiere comunicar a la comunidad eclesial un evento particular y celebrarlo con ella o de otra manera?***

***Considerando la Iglesia (universal, diocesana, parroquial...) que tenemos, ¿cuál es la Iglesia que queremos? Es decir, ¿cómo se podría hacer para que resplandeciese más claramente que la Iglesia es una comunión?***

***¿Cómo vivimos la dimensión misionera de la Iglesia? ¿Cómo podemos ser testigos del evangelio en nuestra propia comunidad y en nuestro ambiente?***

***¿Te parece que hay suficiente información respecto a las normas del derecho? ¿Consideras que todos los sacerdotes las aplican de modo semejante, o crees que hay demasiadas diferencias entre unas parroquias y otras? De ser así, ¿sería conveniente mayor claridad y homogeneidad, o mejor dejar que cada párroco tome sus propias decisiones?***

## **Ficha 2: Iglesia diocesana**

La Iglesia es una comunión universal que no conoce fronteras. Pero la comunión se realiza concretamente en los lugares inmediatos donde se vive. El mismo término Iglesia hace referencia tanto a lo universal como a lo local. A la porción del Pueblo de Dios que habita en un territorio determinado y está dotada de todos los medios necesarios para desarrollar plenamente la vida y la misión de la Iglesia se la conoce con el nombre de diócesis. La configuración actual de las diócesis es fruto de la historia, y no siempre se adecua a las circunstancias actuales. Algunos opinan que la extensión de algunas diócesis, como podría ser la nuestra, hace difícil vivir responsablemente la pertenencia a la propia comunidad diocesana; mientras que otros consideran que una excesiva fragmentación dificultaría la posibilidad de realizar actividades pastorales a gran escala.

La diócesis está presidida por un obispo. Por razones históricas de organización, algunas diócesis, ubicadas normalmente en ciudades más importantes (o que lo eran en la época en que así se constituyeron), alcanzaron una cierta preeminencia sobre las de su alrededor, y fueron llamadas archidiócesis, con lo que su obispo recibe el nombre de arzobispo. Pero un arzobispo no es “más obispo” que cualquier otro obispo.

En la Iglesia no hay cargos, sino servicios (ministerios). En este sentido, el obispo es el servidor responsable de presidir y coordinar los demás servicios que se prestan dentro de la comunidad eclesial, en modo particular en lo referente a la predicación del evangelio, a la celebración de la fe, a la organización de la atención a los fieles y a la búsqueda de modos más eficaces de vivir la caridad cristiana. En algunas diócesis, como la nuestra, puede haber también uno o varios obispos auxiliares, con la función de asistir al obispo residencial, sobre todo en aquellas actividades que requieran el orden episcopal, como puede ser la administración del sacramento del orden o de la confirmación, aunque esta última pueda delegarse también en un presbítero.

Además, para ayudarse en la coordinación de los servicios, el obispo se rodea de colaboradores. “La curia diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la diócesis, principalmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial” (*Código de Derecho Canónico*, c. 469). Entre los colaboradores del obispo, algunos tienen tal responsabilidad que actúan en su nombre para las funciones que se les hayan encomendado. Éstos reciben el nombre de vicarios. En la Iglesia compostelana tenemos un vicario general, un vicario general de pastoral (el obispo auxiliar), un vicario judicial, un vicario para la enseñanza y tres vicarios territoriales, en atención a la extensión de nuestra diócesis. Forman parte también de la curia diocesana otros servicios cuya finalidad principal es atender a cuestiones que no pueden ser resueltas en un nivel parroquial, bien sea porque conllevan responsabilidades con las instituciones civiles, bien porque han de garantizar los derechos de los fieles frente a posibles arbitrariedades, o bien por otras razones, pero siempre con un objetivo pastoral. Debe evitarse ver la curia como una traba burocrática. Por el contrario, es un instrumento para que el obispo pueda desempeñar más eficazmente su misión.

Otras formas más participativas de ayudar al obispo en su responsabilidad diocesana son los distintos consejos. El Consejo Pastoral Diocesano, formado por sacerdotes y laicos, tiene la misión de estudiar y valorar lo que se refiere a las actividades pastorales y de nueva evangelización en la Diócesis y sugerir conclusiones prácticas sobre las mismas, con el fin de promover la conformidad de la vida y de los actos del Pueblo de Dios con el Evangelio. El Consejo de Presbiterio es un grupo de

sacerdotes, en representación del presbiterio, que tiene la misión de ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis. También existe un Colegio de Consultores, que entre otras funciones tiene la de asumir la responsabilidad de la diócesis mientras la sede está vacante.

En toda diócesis hay una iglesia en la que el obispo tiene su sede principal, su catedral. Se trata, claro está, de la catedral. La catedral de una diócesis debe ser, en cierta medida, el modelo, sobre todo en lo litúrgico, para el resto de la diócesis, aunque está claro que las posibilidades no son las mismas. Pero la catedral de Santiago es, además, un singular bien artístico, histórico y cultural, y meta de cientos de miles de peregrinos. El cabildo tiene la delicada misión de atender las funciones litúrgicas y cubrir otras necesidades de la catedral. En la nuestra, en concreto, es muy importante la pastoral de acogida hacia los peregrinos.

Dentro de la vida diocesana tienen también gran importancia los institutos religiosos. Aunque cada uno con su propio carisma, y en grados distintos entre unos y otros, se integran en la pastoral diocesana –asumiendo parroquias incluso algunos de ellos–, aportan su oración y su espiritualidad (sobre todo las comunidades de clausura), contribuyen de modo notable a la acción educadora y al ejercicio concreto de la caridad y, en definitiva, forman parte de la Iglesia universal que se realiza concretamente en un territorio.

Por último, hay que tener en cuenta también los movimientos eclesiales contemporáneos, que tan importante función desempeñan en atraer y canalizar las inquietudes religiosas de muchos cristianos que sin ellos podrían sentirse desorientados. En la medida en que asuman esta función al servicio de toda la Iglesia, evitando constituir estructuras paralelas a las pastorales ya establecidas, son una riqueza que debe ser valorada y apoyada adecuadamente.

## **Cuestiones para la reflexión**

***En la vida cristiana diaria, ¿la diócesis significa algo? ¿Y en la coordinación de la pastoral? ¿Crees que los planes pastorales diocesanos llegan suficientemente a conocimiento del creyente medio?***

***¿Cómo ves la figura del obispo diocesano? ¿Con cercanía, distancia, indiferencia...? Si tuvieras oportunidad de hacerle alguna sugerencia, ¿cuál sería?***

***¿Te sientes representado de alguna manera en la organización y toma de decisiones de la vida diocesana?***

***¿Alguna vez has tenido que recurrir a los servicios de la curia diocesana? En caso afirmativo, ¿cómo te ha parecido la relación? ¿Harías alguna propuesta para mejorarla?***

***Según tu experiencia en la catedral, subraya los aspectos positivos y propón posibles mejoras.***

***¿Hay religiosos en vuestra parroquia? ¿Qué aportan a la vida religiosa y social?***

***¿Cómo ves la relación entre los movimientos eclesiales y las parroquias?***



### **Ficha 3: La parroquia**

La parroquia es el lugar donde normalmente se manifiesta de la forma más concreta la comunidad cristiana. Ella está llamada a ser una casa de familia fraternal y acogedora, donde los cristianos se hacen conscientes de ser Pueblo de Dios. La parroquia, en efecto, congrega en la unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia. Ella es para muchos el ámbito donde se nace y se crece en la fe.

No todas las parroquias presentan una misma fisonomía. Sin ir más lejos, una parroquia de ciudad es muy distinta de una parroquia de villa, y ésta, a su vez, de una parroquia rural. La misma identificación del creyente con su parroquia tiene un sentido distinto en una aldea que en una ciudad, puesto que en Galicia la parroquia, además de indicar una división eclesiástica, es también un referente en el ámbito civil. Por eso conviene aclarar que cuando hablamos de parroquia en el contexto de la Iglesia no nos referimos al conjunto de la población que habita en un territorio, sino a la comunidad de los creyentes que comparten su fe.

Nuestra diócesis es la segunda de España, sólo después de Lugo, en número de parroquias. Bien es verdad que muchas de ellas tienen una población muy pequeña, pero ello no quita en nada que corresponden a zonas habitadas que, dado el tipo de población propio de nuestra región, no se encuentran concentradas en grandes núcleos.

“El párroco es el pastor propio de la parroquia que se le confía” (*Código de Derecho Canónico* 519). A veces, las circunstancias pueden desaconsejar provisionalmente el nombramiento de un párroco, por lo que se nombra un administrador parroquial, pero esta figura debería ser la excepción y no la norma. Hay que evitar la impresión, correspondiente a tiempos pasados, de que hay parroquias de distinta categoría, por lo que se iría ascendiendo de escalafón pasando de las menos importantes a las más notables (social o económicamente). Plantear los ministerios eclesiales como un concurso de méritos pervierte la propia naturaleza de la Iglesia. El peligro de autorreferencialidad que tanto subraya el papa Francisco consiste precisamente en convertir a la Iglesia en un fin en sí mismo, olvidando que su centro es el evangelio, esto es, Cristo predicado, vivido y celebrado. Todos los miembros de la Iglesia, pero sobre todo aquellos que desempeñan un ministerio específico, como los sacerdotes, deben testimoniar de palabra y de obra que la Iglesia es un espacio donde se vive y se transmite el evangelio.

Normalmente cada parroquia debería ser atendida por uno o varios sacerdotes. Como sabemos, la situación en nuestra Iglesia ya no permite tal distribución. Según previsiones ponderadas, dentro de diez años no habrá más de 150 sacerdotes activos para más de mil parroquias. Ello plantea el reto de reformular los modelos de atención pastoral que actualmente se llevan a cabo. No es posible que sacerdotes, cada vez más ancianos, tengan que ir acumulando parroquia sobre parroquia a medida que van quedando vacantes por defunción o enfermedad de sus anteriores titulares. Aunque hubiese en los próximos tiempos un repunte significativo de las vocaciones al ministerio sacerdotal, no es previsible que la situación sea sostenible. Lo que ya hace veinte años era una urgencia, hoy es un ultimátum: hay que cambiar modelos pastorales.

Aunque habrá un cuaderno sinodal que abordará este punto de forma específica, es necesario desde ahora mismo tomar conciencia de que el modelo actual no puede sostenerse por más tiempo. La pastoral no puede conformarse con mantener liturgias dominicales que implican muchas veces que los sacerdotes han de celebrar más misas de las permitidas y convenientes.

La crisis de vocaciones, por otro lado, puede ser acogida también como un

momento providencial para caer en la cuenta de la clericalización a la que se había llegado en nuestro modelo de organizar las iglesias. Del “hay diversidad de ministerios” (1Co 12, 5) se había llegado a una concentración tal de funciones donde la parroquia era prácticamente el cura, a quien le tocaba ser predicador, celebrante, catequista, economista, jurista, constructor, albañil y otras muchas cosas. El papel de los laicos en la Iglesia no puede limitarse a una recepción pasiva. Tampoco son meros colaboradores del párroco. Hay que recuperar el verdadero sentido de la diversidad de ministerios, asumiendo que es propio de todo cristiano el poner al servicio de los hermanos los dones con que el Espíritu le haya enriquecido.

La pastoral de la Iglesia, con todo, no se agota en la parroquia. Por un lado, las parroquias no pueden vivir aisladas en sí mismas. Cada vez se ve más clara la necesidad de que las parroquias se coordinen entre sí para llevar a cabo actividades pastorales o de otro tipo. Hoy en día, por lo demás, considerando la movilidad de la población, las formas tradicionales de identificarse con la propia parroquia pueden estar en decadencia, sobre todo para las generaciones jóvenes.

Hay otros ámbitos donde se realiza la pastoral de la Iglesia que no son parroquiales. Pensemos, por ejemplo, en los hospitales o en las cárceles. Precisamente en esos centros donde se viven de forma tan intensa las múltiples variantes del sufrimiento humano, la comunidad cristiana debe hacerse presente humanizando el dolor y ofreciendo horizontes de libertad.

## **Cuestiones para la reflexión**

***En gran parte de Galicia la parroquia no es sólo una referencia religiosa, sino también civil. ¿Crees que eso ayuda o dificulta el vivir la parroquia como el modo concreto de ser Iglesia? ¿Por qué?***

***¿Sientes la parroquia como un espacio acogedor?***

***¿Percibes en tu parroquia la carencia de sacerdotes? ¿De qué maneras? ¿Crees que el ambiente en que vivimos favorece el surgimiento de vocaciones sacerdotales? ¿Habría alguna forma de fomentarlas?***

***¿Cómo consideras que es la participación de los laicos en tu parroquia? ¿Crees que debería mejorar? ¿Cómo?***

***¿Qué actividades se realizan ya en tu parroquia en colaboración con otras parroquias? ¿Qué otras actividades se podrían realizar?***

***En vista de la carencia de sacerdotes, ¿qué posibles soluciones hay? ¿Suprimir parroquias? ¿Crear unidades pastorales multiparroquiales? ¿Centralizar el culto habitual y otras actividades en una sola parroquia? ¿Mantener las parroquias tal como existen, e ir las atendiendo por turnos? ¿Otras soluciones?***

***¿En tu parroquia existe consejo pastoral? Tanto si lo hay como si no, ¿es o sería algo útil?***

## **Ficha 4: La comunión de bienes**

Cuando el papa Francisco expresó su deseo de una Iglesia pobre para los pobres, algunos reaccionaron señalando que la pobreza es un mal y, por tanto, no es deseable. Es necesario, por tanto, aclarar de qué pobreza se está hablando. La pobreza económica, fruto de tantas causas, entre las cuales no es la menor la explotación del hombre por el hombre y la injusticia en el reparto de los bienes de la tierra, es un mal que no sólo no puede ser deseado, sino que hemos de combatir con todas las fuerzas, no sólo reparando los casos puntuales, sino intentando llegar a sus raíces. Pero en un mundo de bienes limitados y enormes desigualdades, quien no opta por los pobres se convierte en cómplice del sistema injusto. Y no se puede optar por los pobres desde la riqueza.

Según los Hechos de los Apóstoles, la comunidad de los hermanos poseía todo en común. Esto tal vez sea una idealización, pero muestra a las claras que el modelo de fraternidad no se basa en el repartir, sino en el compartir. El que reparte mantiene la distancia entre el que da y el que recibe, con lo que nunca se puede llegar a un plano de igualdad. Al compartir nadie es más que nadie porque todo es de todos, y se va administrando no según la categoría de las personas, sino según sus necesidades. Probablemente esta visión resulte demasiado utópica, pero no deja de marcar un ideal en nuestro modo de vivir la fraternidad cristiana.

La misma eucaristía surge en el contexto de una comida común, y no pocos biblistas e historiadores sostienen que durante algún tiempo la bendición o acción de gracias sobre el pan y el vino (esto es, la eucaristía) mantuvo el contexto de esa comida de fraternidad. Es verdad que esto degeneró en abusos, y ya la primera carta a los Corintios reprocha que en vez de compartir todos la misma comida, cada uno llevase a estos encuentros sus propias provisiones para consumo personal (1 Cor 11, 20-22), con lo cual no sólo se pierde el sentido del compartir, sino que se afrenta al pobre (cf. Stg 2, 6).

No basta con una igualdad de trato hacia unos y otros, porque no todos tienen las mismas posibilidades. La atención preferente al pobre deriva en gran medida de que los más débiles, los que menos oportunidades tienen, deben ser especialmente atendidos para poder encontrarse al mismo nivel que los más favorecidos. En este sentido, deberíamos esforzarnos en intentar que nuestras formas de atender a los necesitados se parezcan cada vez más a un intento de restablecer la comunión, ya no sólo eclesial, sino humana, de los excluidos, y no a una mera asistencia, por más que ésta siga siendo muchas veces el único modo que tenemos de ayudar. La verdadera caridad cristiana no se dirige al asistencialismo, que crea dependencias, sino a la promoción íntegra de las personas y de su dignidad.

En principio, habría que distinguir entre lo que es la comunión de bienes dentro de la Iglesia de lo que es el ejercicio de caridad hacia los que no forman parte de ella, ya que la primera tiene su fundamento en una fraternidad que no se da en la segunda. Esto es verdad, pero sólo hasta cierto punto. En la parábola del Buen Samaritano el prójimo no es un concepto predefinido que sirve para distinguir entre aquellos a quienes he de amar y aquellos a quienes no. Según el evangelio de Lucas, el escriba le pregunta a Jesús: ¿quién es mi prójimo? Pero después de contar la parábola, Jesús invierte la cuestión: ¿quién se hizo prójimo de aquel que cayó en manos de los salteadores? Alguien se vuelve mi prójimo en la medida en que yo me aproximo a él. No se trata de qué debo hacer, sino de qué necesita aquel que tengo delante.

La palabra “caridad” ha sufrido un descrédito entre mucha gente, como si fuese un sinónimo de limosna (otra palabra, por cierto, que se ha devaluado con respecto a su sentido etimológico, que es el de “misericordia”). En realidad, la verdadera caridad, al

menos en sentido cristiano, es aquella que brota del amor de Dios y que, como él, no busca en el otro el propio provecho, ni siquiera el provecho moral o espiritual (como sería, por ejemplo, el tener la conciencia tranquila). La caridad verdadera es aquella que busca siempre el bien del otro; más aún, que busca la propia felicidad en el bien del otro. Esta caridad es potencialmente universal, en cuanto que no tiene fronteras, aunque ha de realizarse en personas concretas. Por ello mismo, la caridad, no sólo del cristiano individualmente, sino de la Iglesia en su conjunto, no puede agotarse (nunca lo ha hecho) dentro del círculo interno de sus propios miembros, sino que se extiende hacia toda la humanidad. Aun careciendo de oro y plata, Pedro y Juan regalan al parálítico de la Puerta Hermosa el don de la salud, y con él, la reintegración en una sociedad que lo había relegado a la condición de mendigo (cf. Hch 3, 1-3). La atención hacia los “de fuera”, qué duda cabe, es también un acto de evangelización, del anuncio de la buena noticia del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús. Con todo, debe evitarse una instrumentalización proselitista de la caridad.

## **Cuestiones para la reflexión**

*¿Cuáles son las pobreza, materiales y espirituales, más manifiestas en el ámbito en el que vives? ¿Y otro tipo de pobreza más ocultas?*

*¿Hay Cáritas en tu parroquia? Si la hay, ¿qué actividades tiene? ¿Ropero, banco de alimentos, escucha y asistencia social, seguimiento de las familias empobrecidas...?*

*Aparte de Cáritas, ¿hay otras formas en la parroquia de vivir el espíritu de compartir con los demás? ¿Habría otras posibles?*

*Aparte de las aportaciones individuales, ¿cómo puede responder la Iglesia a la crisis socioeconómica actual?*

*¿Cómo ves el papel de la Iglesia, en su conjunto, respecto a la integración de los excluidos? ¿Se podría hacer más? ¿Se podría hacer mejor?*

## **Ficha 5: Finalidad y uso de los bienes eclesiásticos**

Teniendo en cuenta que la finalidad primera de los bienes de la Iglesia ha de ser siempre el recto ejercicio de la caridad, también es cierto que hay otras realidades que exigen mantenimiento económico y no pueden ser desatendidas. Además de los lugares de culto y viviendas parroquiales que prestan servicio, también hay terrenos, templos y casas rectorales que no están siendo utilizados. Sólo una buena administración de estos recursos (por restauración, explotación, alquiler o, llegado el caso, venta) puede evitar la impresión de dejadez, abandono o ineptitud en la gestión. Siempre ha de tenerse en cuenta la finalidad pastoral y caritativa que ha de primar en el uso de las propiedades eclesiásticas.

En principio la Iglesia debe tender a la autofinanciación, esto es, al sostenimiento económico por medio de las aportaciones de sus fieles. Los acuerdos actualmente vigentes entre el Estado Español y la Iglesia Católica canalizan parte de las aportaciones voluntarias de los fieles (e incluso de algunos no católicos) a través de la tributación fiscal. Gran parte de lo recaudado por este medio se distribuye entre las diócesis españolas, entre otras cosas, para el sustento del clero, tomando como criterio el sueldo mínimo. Con todo, esa aportación no basta para todos los gastos que se derivan del uso y mantenimiento de las estructuras que usa la Iglesia para realizar sus fines de apostolado, vida comunitaria y caridad. Basta pensar –y esto es sólo una parte– en los gastos de manutención ordinaria, como electricidad, calefacción, agua o limpieza, por no hablar de otros más puntuales, pero igualmente necesarios (reparaciones, obras de modificación...). También hay que mantener a las personas que dedican su tiempo (su vida) al servicio de la Iglesia. Garantizar a los sacerdotes y otros ministros unos medios de vida, sin lujos ni estrecheces, es misión de la comunidad cristiana, aunque las herramientas para hacerlo pueden variar mucho. Y no sólo los sacerdotes, sino también los que ejercen otros ministerios deben recibir una compensación acorde al tiempo que les dedican. Sin desdeñar en absoluto el voluntariado, en la medida en que tal servicio constituya una dedicación de jornada plena o media habrá que ver hasta qué punto ello pueda significar una merma en el tiempo disponible para otro tipo de actividades que pudieran contribuir al digno sustento de sus respectivas familias. Esto ha de tenerse en cuenta especialmente a la hora de rediseñar los modelos de atención pastoral en la diócesis, si se pretende llegar a equipos pastorales formados por sacerdotes y laicos.

El cristiano ha de asumir que su colaboración en todo ello no se hace desde fuera, sino desde dentro: es un ejercicio de corresponsabilidad para el mantenimiento de esa Iglesia de la que forma parte. Yendo más allá de la propia parroquia, las que estén en mejores condiciones económicas han de ayudar a las que dispongan de menos recursos. Y esto se aplica igualmente a la Iglesia universal (como se hace más claro en las distintas jornadas misioneras que se celebran a lo largo del año). En esto, “cada uno dé según decida con el corazón, no con tristeza ni obligado, porque Dios ama al que da con alegría” (2 Cor 9, 7).

Hay distintas formas de contribuir al mantenimiento de los gastos de la Iglesia. En la medida de lo posible, habría que tender a desvincular la economía de las celebraciones litúrgicas. Nada hay que objetar a que el sacerdote perciba una ofrenda para su sustento con ocasión de la celebración de la eucaristía, siempre evitando “hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio” (*Código de Derecho Canónico* c. 947), y observando escrupulosamente lo que estipula el Derecho de la Iglesia. Pero habría que llegar a una situación en que la subsistencia de la parroquia y de los sacerdotes no dependa de funerales y aniversarios. La liturgia exequial no es un servicio

más de los que se contratan a la funeraria, sino que es la celebración que toda la comunidad hace en torno a sus difuntos y en su favor. Un posible modo de canalizar la corresponsabilidad de los fieles en el mantenimiento económico de la Iglesia, y que ya funciona en algunas parroquias, serían las cuotas parroquiales, con las que los fieles que lo desean aportan periódicamente (al mes, al trimestre o al año) su contribución voluntaria.

Para que esta corresponsabilidad sea lo más consciente posible, se ha de procurar, tanto desde las parroquias como desde la diócesis, una exquisita transparencia en las cuentas. Publicar anualmente con detalle la lista de gastos e ingresos ayuda a que el fiel cristiano se sienta partícipe de la gestión de la Iglesia, pues, ya que se le pide su contribución económica, tiene derecho a saber cómo se invierten los bienes eclesiásticos.

## **Cuestiones para la reflexión**

*¿Cómo se puede mejorar la gestión de los bienes inmuebles diocesanos?*

*¿En tu parroquia existe consejo económico? ¿Sabes cómo funciona?*

*¿Se expone anualmente o con otra periodicidad el balance económico de la parroquia?*

*¿Crees que los sacerdotes dedicados al servicio de tu parroquia reciben una asignación económica que les permite vivir con dignidad?*

*¿Te parece que el dinero recogido en las colectas basta para el mantenimiento material (electricidad, reparaciones, culto, etc.) y personal (sacerdote, sacristán, otros) de tu parroquia?*

*En tu parroquia, aparte de los sacerdotes, ¿existen otras personas que reciban remuneración de la parroquia? Si es así, ¿te parece que lo que perciben es adecuado al tiempo y trabajo que le dedican?*

*Dado que los sacerdotes reciben de la diócesis el sueldo mínimo, ¿cómo te parece que deberían completar sus ingresos? ¿Recibiendo una compensación por parte de los fieles con motivo de los sacramentos (estipendios de misas; celebración y asistencia a funerales y matrimonios) y actos administrativos (certificados, expedientes...)? ¿Mediante una cuota parroquial? ¿Sistema mixto de cuotas y cobro puntual a quienes no pagan cuota? ¿Del dinero de las colectas? ¿Qué se encargue la administración diocesana de proveer mejor al mantenimiento de sus sacerdotes? ¿Otras sugerencias?*